ACUERDO No. 004

(Marzo 31 de 2016)

Por medio del cual se APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Vigencia Fiscal 2016, SE CREAN UNOS RUBROS y SE AUTORIZA al Rector de la Institución Educativa Antonio Nariño de Ibagué a ejecutar los Recursos de Balance vigencia Fiscal 2015 autorizados por la Secretaría de Educación de Ibagué.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Antonio Nariño, en uso de sus funciones conferidas por el Artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de 2015, en concordancia con el art 4 del Decreto 4791 de 2008, y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1075 de 2015 establece las FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
2. Que en el numeral 3 del Artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de 2015, establece como Función del Consejo Directivo, Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
3. Que de RECURSOS DE BALANCE vigencia fiscal del año 2015 quedó en las Cuentas Bancarias de la Institución, la suma de **$ 65.483.422.88.**
4. Que de conformidad con la Resolución de la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué No. 1000-0021 del 15 de Febrero de 2016, se resolvió transferir a la Institución Educativa Antonio Nariño el valor de **$ 16.176.500.00**; como primer giro de Gratuidad Educativa Municipal.
5. Que la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Secretaría de Educación municipal de Ibagué, mediante CERTIFICADO No. 002 de fecha 08 de Marzo de 2016, APROBÓ la solicitud de APROBACIÓN de ejecución presupuestal de los siguientes conceptos:
   a. Transferencia de Recursos del Presupuesto Municipal de Rentas y Recursos de Capital y Gastos por concepto de adecuación y mantenimiento de la Planta Física de la Sede No. 3 San Cristóbal Bajo, según Resolución No. 7.1-001101 del 07 de abril de 2014, por un valor de $2.000.000=.
   b. Transferencia de Recursos del Presupuesto Municipal de Rentas y Recursos de Capital y Gastos por concepto de adecuación y arreglos locativos de la infraestructura Educativa 2015 de la Institución Sede Principal, según Resolución No. 1040-1101 del 02 de diciembre de 2014, por un valor de $40.000.000=.
   c. Primer giro de Gratuidad Educativa Municipal transferidos mediante Resolución No. 1000-0021 del 15 de Febrero de 2016, por valor de $ 16.176.500=
6. Que los recursos de balance superaron lo inicialmente proyectado y Acordado por el Consejo Directivo, para el presupuesto de ingresos y gastos vigencia Fiscal 2016, porque según certificación del Sr. Contador de la institución, los Recursos de Balance Vigencia Fiscal 2015, son $65.453.422,88; lo cual se hace necesario realizar una ADICIÓN al Presupuesto de INGRESOS y EGRESOS de la Institución Educativa Antonio Nariño, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS m/c **($453.422,88=).**

7. Teniendo en cuenta que en el Presupuesto inicial de Presupuesto de Ingresos y Gastos, por error involuntario, no quedó incluido el Rubro Presupuestal de arrendamientos (concesión de espacio para el funcionamiento de la tienda escolar).
8. Teniendo en Teniendo en cuenta que en el Presupuesto inicial de Presupuesto de Ingresos y Gastos, por error involuntario, no quedó incluido el de Rendimiento Financiero.

En virtud de las consideraciones anteriores;

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Crearse los Rubros presupuestales de ARRENDAMIENTOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, los cuales quedarán incluidos en la el Presupuesto de la actual vigencia.

ARTICULO SEGUNDO. **ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Institución, en la suma de NOVECIENTOS VEINTICIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS m/c (**$927.492,88=**).

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO
02	**INGRESOS OPERACIONALES**	**$ 927.492,88=**
	RECURSOS DE CAPITAL	**927.492,88=**
0.2.07.16	Recursos de Balance	453.422,88
0.2.03.17	Arrendamientos	472.500,00
0.2.07.18	Rendimientos Financieros	2.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar en el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** de la Institución, en la suma de NOVECIENTOS VEINTICIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS m/c (**$927.492,88=**), según el siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO
0.3.21	**GASTOS GENERALES**	**927.492,88**
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**927.492,88**
0.3.21.06.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	927.492,88

Dado en Ibagué, Corregimiento de Coello-Cocora a los TREINTA Y UN (31) días del mes de Marzo de DOS MIL DIEZ Y SEIS (2016)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Norbey castañedaR

NORBEY CASTAÑEDA
Representante Padres de Familia

LUZ HEIDY BERMUDEZ OTALVARO
Representante Padres de Familia

Johann Stiven Barrera R.

JOHANN STIVEN BARRERA RODRÍGUEZ
Representante Estudiantes

JUAN DAVID SABOGAL AGUILAR
Representante Ex - Alumnos

NELLY DEL CARMEN YASCUAL
Representante Sector Productivo

LUIS EDUARDO JOVEN ARIAS
Representante Docentes

MANUEL ALFONSO GALINDO GALEANO
Representante Docentes

JOSE EDUARDO BAQUERO J
Rector